

Agosto 14 1904

El Presidente del Consejo
Nal. de Educacion; Decreta:

Seccion Capital

- Exp. 7354 6° A contar desde el 9 del corriente, conceder licencia por 15 dias, de los cuales solo 14 con goce de sueldo, a la maestra de 1° categ. de la escuela 13 del C.E. 6° D° Olvira Pinob.
- " 7594 11° A contar desde el 19 del corriente, conceder licencia por 15 dias de los cuales 9 con goce de sueldo, a la maestra de 3° categ. de la ese. 5 del C.E. 11° D° Sara M. Lacome.
- " 7596 11° A contar desde el 31 de Julio, conceder licencia por 15 dias, sin goce de sueldo, a la maestra de 3° categ. de la ese. 6 del C.E. 11° D° Amelia Pascualetti.
- " 5859 6° Clausurar la escuela nocturna I. del C.E. 6° por ser insuficiente la asistencia media y declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a la Directora D° Rosa M. de Correa.
- " 7355 6° Conceder licencia con goce de sueldo por 15 dias al maestro de 3° categ. de la escuela 9 del C.E. 6° Sr. Jorge Mendoza.
- " 7129 4° Nombrar maestra de 3° categ. para la ese. 8 del C.E. 4°, D° Sara Vilches.

Seccion Territorios.

- " 4747 V. Mandar pagar: al C.E. de Buta Ranquil

Exp. 3704

L.

la suma de \$400, para la construcción de un cerco del terreno que posee el Consejo.

Al C. C. de Chacras de General Acha, la suma de \$624.20 con el mismo objeto que el anterior expediente.

" 5098

R.

Al C. C. en General Liras, la suma de \$277 con el mismo objeto q^e el anterior expediente.

" 5570

C.

A la señorita Armanda E. Martindani la suma de \$30 en concepto de reembolso por los gastos efectuados para trasladarse a la escuela de Puerto Bermejo.

" 7667

L.

Leer al propietario de la casa que ocupa la escuela de La Tabana que haga construir un tabique de madera a fin de dividir el salón de clase.

" 7604

L.

Aprobar la clausura de las escuelas de Victoria (por el término de 5 días).

" 5725

C.

1. Mandar pagar a Don. José Navarro 5 pesos mensuales a contar desde el mes de Marzo de 1906 por el alquiler de una pieza para depósito de útiles escolares en Guaiman.

2. Hacer saber al C. C. de dicho punto señor Honges, que no ha debido disponer la ocupación de una pieza, sin previa autorización del Consejo Nacional.

Sección Varios.

Exp. 7470

R.

Conceder tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 16 del corriente al subreceptor de la escuela primaria anexa a la Esc. de Caballería, Don. Augusti Arias Veribon, designándose para reemplazarlo

desde la misma fecha a Don. Juan Arias
Horiburn.

mm mm Nombrar subpreceptor de la escuela del Re-
gimiento 8° de Caballería a Don. Jesús M. Ba-
zan

mm mm Responder en su fuero al subpreceptor
de la Escuela del Regimiento 9° de Cab-
allería Don. Arturo Horiburn.

Sección Provincial.

Mandar pagar:

Exp. 7542	C.	A Cabant & C ^a ; por artículos...	1.545.
" 7540	C.	" " " " "	334.00
" 7537	D.	" Dar " C ^a ; por sillas...	19.00.
" 7737	D.	Al jefe del Depósito, por fletes...	2.000.
" 7736	D.	" " " " "	2.000.

Pereira Wares

[Signature]